

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. DC-182/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA MICM-DAF-CM-2022-0093.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0093**, para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras de Seguridad de este MICM”**.

Considerando: Que el lunes veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional y en Portal de Transparencia Institucional el presente proceso de compra menor de referencia **“Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras de Seguridad entrada y salida de la Torre MICM**.

Considerando: Que fueron invitados un total de cinco (05) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece que: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, los cuales listamos a continuación:

1. **Kelnet Computer, SRL, RNC 130721416**
2. **Tactical DR TDR, SRL, RNC 131250572**
3. **Soluciones Eléctricas y Civiles-SOLECI, SRL, RNC 131210988**
4. **Punto Cibernetico, SRL, RNC 130210357**
5. **STPG Service, SRL, RNC 130153019**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del martes cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
20/06/2022	Portal	Ingeniería de Protección, SRL	101708409	i.pimentel@inprotec.do	829-650-5940
20/06/2022	Portal	Hability Consulting, SRL	130983666	habilityconsultingsrl@gmail.com	829-341-8460
20/06/2022	Portal	Innosertec Group, SRL	131691188	innosertec@gmail.com	829-230-8865
20/06/2022	Portal	Martpez Ingenieros Constructores, SRL	131841228	martpezingenierosconstructores@gmail.com	829-374-7921
22/06/2022	Portal	Constructora Burgos Báez, SRL	132099028	constructoraburgosbaez@gmail.com	849-203-9419
23/06/2022	Portal	Empresa Eléctrica y de Servicios Múltiples de la Construcción ESEMUC, SRL	131188011	esemuc@gmail.com	809-620-4876
24/06/2022	Portal y Correo	Fulinservis, SRL	131580582	fulinservis@gmail.com	809-654-6339
04/07/2022	Portal	Vilma Dariana Rodríguez de Jimenez	40223695608	vdrm89@gmail.com	829-909-6257

Considerando: Que hasta las diez (10:00 a. m.) de la mañana del martes cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se recibieron un total de cuatro (04) ofertas, todas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el martes cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta (10:30 a. m.) de la mañana, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas **No. DC-170/2022** del proceso **No. MICM-DAF-CM-2022-0093**.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Martpez Ingenieros Constructores, SRL	472,000.00	Portal	Oferta descalificada debido a que en la sección 1.8 del Pliego de Condiciones establece que para el ítem 2 los oferentes deben presentar su propuesta por el total estimado en la solicitud de compras (RD\$250,000.00), este monto estará disponible para las reparaciones de averías o fallas no previstas en el mantenimiento preventivo mensual, lo cual permitirá que no se vea afectado el monto de los mantenimientos preventivos, sin embargo, el oferente presentó un monto diferente (RD\$236,000.00), lo cual constituye un error de carácter no subsanable según la sección 1.13 del pliego de condiciones, toda vez que presenta cantidades y/o características diferentes a las solicitadas. Dado que su oferta fue cargada a través del portal transaccional no es posible corregir este error.
2	Fulinservis, SRL	462,400.00	Portal	La oferta presentada cumple con todos los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
3	Innosertec Group, SRL	441,160.48	Portal	La oferta presentada cumple con todos los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones.
4	Vilma Dariana Rodríguez de Jiménez	424,800.00	Portal	Oferta descalificada debido a que en la sección 1.8 del Pliego de Condiciones establece que para el ítem 2 los oferentes deben presentar su propuesta por el total estimado en la solicitud de compras (RD\$250,000.00), este monto estará disponible para las reparaciones de averías o fallas no previstas en el mantenimiento preventivo mensual, lo cual permitirá que no se vea afectado el monto de los mantenimientos preventivos, sin embargo, el oferente presentó un monto diferente (RD\$212,400.00), lo cual constituye un error de carácter no subsanable según la sección 1.13 del pliego de condiciones, toda vez que presenta cantidades y/o características diferentes a las solicitadas. Dado que su oferta fue cargada a través del portal transaccional no es posible corregir este error.

A pesar de que el oferente Innosertec Group, SRL se excede por RD\$0.48 en su oferta para el ítem 2 (Servicios de Mantenimiento Correctivo de las Barreras de Seguridad de este MICM por un (1) año) del presente proceso, su oferta no es descalificada debido a que presenta una oferta que cumple con todos los requerimientos dentro del Pliego de Condiciones y el monto final de la oferta es el menor precio entre los oferentes que cumplen.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.4 Criterios para la Adjudicación” establece textualmente lo siguiente:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por LOTE ÚNICO a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del martes cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Vista: El informe pericial de evaluación de ofertas del departamento requirente de fecha miércoles (13) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Barreras



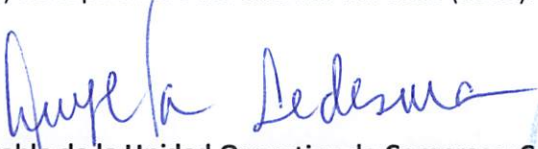

 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

de Seguridad entrada y salida de la Torre MICM por un (1) año.” se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **Innosertec Group, SRL**, por un monto de **RD\$441,160.48 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Sesenta Pesos Dominicanos con 48/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Innosertec Group, SRL							
No.	Ítem	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
1	Servicios de Mantenimiento Preventivo de las Barreras de Seguridad de este MICM por un (1) año.	Servicio	1	162,000.00	29,160.00	191,160.00	191,160.00
2	Servicios de Mantenimiento Correctivo de las Barreras de Seguridad de este MICM por un (1) año.	Servicio	1	211,864.81	38,135.67	250,000.48	250,000.48
Total RD\$							441,160.48

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

